



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas con diez minutos del doce de septiembre del dos mil dieciséis, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR16-081**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, por parte de [REDACTED], ama de casa con el Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] en su calidad de Apoderada legal (madre) de la señorita [REDACTED] y considerando que la solicitud es relativa a consulta de información de datos personales y que la información solicitada se encuentra entre las excepciones, se compareció ante esta instancia administrativa y se corroboró que los datos proporcionados por la solicitante cumplen con los requisitos para dar trámite a la solicitud, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION DE DATOS PERSONALES a la Apoderada legal (madre) de la adolescente [REDACTED], asignada en OIR16-081, con seis requerimientos de información. En virtud de **1)** Todas las quejas, reclamaciones, informes u otros documentos que mi hija presentó al ISNA, incluyendo pero no limitado a, las quejas de amenazas o altercados con otros menores de edad que viven en el ISNA. **2)** Todos los registros creados por el personal del ISNA que detallan los hallazgos o resoluciones de las quejas presentadas por mi hija. **3)** Todos los registros médicos relacionados con mi hija que fueron compilados bajo la dirección del cualquier personal, incluyendo los del ISNA, durante las visitas al consultorio y l o las visitas al hospital que sucedieron durante la estancia de mi hija en el ISNA, incluyendo pero no limitado a: **4)** los registros y resultados médicos de las visitas al hospital que se les exige realizar a los niños antes de entrar en las instalaciones del ISNA, y **5)** los registros y resultados médicos de las visitas al consultorio y las visitas al hospital que ocurrieron durante el periodo que mi hija estaba viviendo en el ISNA. **6)** Todas las evaluaciones psicológicas o educativas realizadas por el personal del ISNA o realizadas bajo la dirección del personal del ISNA, si existen tales registros. La cual se detalla cada uno de los requerimientos solicitados en el adjunto "RESPUESTA_OIR" señalando que para el requerimiento 1) "Todas las quejas, reclamaciones, informes u otros documentos que mi hija presento al ISNA, incluyendo pero no limitado a, las quejas de amenazas o altercados con otros menores de edad que viven en el ISNA." Según el expediente [REDACTED], asignado a la adolescente, no se encuentran quejas, reclamaciones, informes u otros documentos que la adolescente presentara a este Instituto. Tampoco se encuentra documentación sobre quejas de amenazas o altercados con otros adolescentes acogidos en CIPI. 2. Todos los registros creados por el personal del ISNA que detallan los hallazgos o resoluciones de las quejas presentadas por mi hija. Según el expediente [REDACTED], asignado a la "Adolescente", al no existir registros de quejas, reclamaciones, informes u otros documentos que la adolescente haya presentado a este Instituto, no existen registros de hallazgos o resoluciones a quejas o reclamaciones de la adolescente.

En ese sentido se remite la siguiente información a los treinta días del mes de agosto del dos mil dieciséis a través del medio solicitado: **digital**


Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodas
Oficial de Información ISNA



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv